



Quarenta maravejis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
TA MARAVEJIS, AÑO DE
MDCCLXXCVI, NOVENTA
Y CINCO.

que obedecía la Santa oficio el Sr. Don Cornejo.
pero que en fuerza de lo expuesto por el Sr. D.
Josef el Blaya, en su citado Pedimento, era se-
dicamen y por supranter resolución no se hiciere
por otra novedad en el citado nombram^{to} de Deposi-
tario, suspendiéndose el cumplimiento de la Santa ofi-
cio hasta la resolución del Consejo, a quien entien-
de estar conforme al Capítulo segundo de la R^{ta} In-
strucción, dando el Sr. Don Cornejo
para su inteligencia, y al Sr. Don Sindio por testi-
monio que pide para la prosecución de la consulta
que Indica tiene en el Sr. Superior Tribunal
y el Sr. Manuel Concolor D^{no}. que respecto a que
se consultado al Sr. Consejo, se conforma con el dicta-
men y voto ventado por el Sr. Don Juan Pedro Mo-
lina: el Sr. D^{no} Pedro Domingo de Paraya D^{no}:
que obedecía la citada Santa oficio el Sr. Don Cornejo
y que en atención a prevenia en nombre de Sr. Depo-
sitario el Sr. Posito, por supranter nombrava a D^{no}
Fernando de la Paraya persona arraigada y de buena
conduta: el Sr. Marcos Muñoz se conforma con
el voto del Sr. Don Juan Pedro Molina: el Sr. D^{no}
Salvador de la Paraya D^{no} que observava el mandato
del Sr. Don Cornejo, y que se prevenia que previene

